



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0645/2024

Asunto: Nombramiento de Comisión

Por este medio, hago de su conocimiento que el **C. CARLOS MICHAEL CRUZ RUBIO** Numero de Empleado: **VER2102052** ha sido considerado por parte de esta Direccion de Proteccion Civil como técnico operativo, durante el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024**. El ciudadano acepta el cargo y protesta su leal y fiel desempeño para cumplir y tiene la capacidad en la **Supervisión Técnica en Materia de Protección Civil** para realizar las atenciones administrativas de quejas ciudadanas, inspecciones de seguridad en materia de protección civil y todo lo requerido en su momento para una atención ciudadana especializada en la gestión integral de riesgo.

Con fundamento en los artículos Artículo 162 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículo 47 Fracción X y Artículo 82 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz Artículo 31. Fracciones: VIII inciso c, XI, XXV. Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, y Art. 125 Fracción I del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz Artículo 36. del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz.



C. Carlos Michael Cruz Rubio
No. de Empleado: VER2102052

Carlos Michael Cruz Rubio
Firma del Técnico Operativo

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

[Firma manuscrita]
LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA

DIRECTOR

